

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-01290-00

DEMANDANTE: RAFAEL SAENZ

DEMANDADO: JAIRO LOPEZ

De acuerdo con el anterior informe secretarial, declárese desierto el recurso de apelación concedido en proveído calendarado 16 de octubre de 2020, teniendo en cuenta que la parte interesada no suministró las expensas necesarias, en aras de reproducir el expediente ordenado en la mentada providencia.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 04 de noviembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

